



Ceinte maravedys.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARA EDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA E
TRES.

provenidas de Cuencas de todo el tiempo que esta Tribuna
de la Recauda. Na otra especie de maderas mandas que en el
preciso termino de segundo dia lo execute Vaso lo que
mion que en gano con el mion.

El Sr. D. Alonso de Campo Redondo dize: Se conforma
con lo votado por el Sr. D. Antonio Jph. Carreras: fuyti
como al Sr. Presidente, que igualmente mande, que en
cuanto presentada por el Sr. D. Pedro de mata Letra
gan al Ayuntamiento, con lo que obra ellas haia otro el Cava
de Comisario para su Revision.

El Sr. D. Juan Navarro: Se conforma con lo expues
to por el Sr. D. Juan Torrealba.

El Sr. D. Pedro Ramon vulgar: Se conforma con lo
expuesto por el Sr. D. Juan Torrealba.

El Sr. D. Feliciano Torrealba Dize: Que sin perjuicio
de lo que en el expuesto en mion se expone, el año pasado e
novecento, tratandose on el dia de la despedida que se fuyti
te de bal hace el Sr. D. Pedro de mata Letra al á
copio el año pasado de noventa y dos, que adho mata
no se le puede compeler a que el Contrato Condiciona
celebrado con el Sr. D. Juan Torrealba se cumpla, fuyti de la Condicion